

QUILMES, 24 de junio de 2015.

VISTO el Estatuto Universitario, el Expediente N° 827-0233/04, y las Resoluciones (CS) N° 324/05 y modificatorias y la Resolución (CS) N° 193/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario instituye la realización de evaluaciones periódicas de desempeño realizadas por pares externos.

Que a partir del ingreso a la carrera docente, la permanencia y promoción en la misma estarán supeditadas a dichas evaluaciones.

Que es obligatorio para los profesores que integran las plantas de los departamentos presentarse a las evaluaciones de desempeño.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Artículo 62° Inc. g) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a los docentes de los Departamentos de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Economía y Administración a la presentación de informes para la evaluación periódica de desempeño docente, según el cronograma que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer como período a evaluar el comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°: Requerir a los Departamentos que eleven al Consejo Superior, durante el mes de julio de 2015, la propuesta de candidatos a designar como pares evaluadores externos según los criterios definidos por la reglamentación de Carrera Docente, procurando garantizar la mayor cobertura disciplinar.



ARTICULO 4º: Aprobar el formulario "Evaluación de desempeño", válido para esta convocatoria, que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Los docentes que soliciten promoción de grado, en el marco de la evaluación de desempeño docente, deberán presentar su Currículum Vitae.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (CS) N°: **243/15**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN
PERIÓDICA DE DESEMPEÑO DOCENTE**

Departamento	Fecha de inicio de inscripción	Fecha de finalización de inscripción
Ciencia y Tecnología	18 de agosto de 2015	11 de septiembre de 2015
Ciencias Sociales	10 de septiembre de 2015	5 de octubre de 2015
Economía y Administración	1 de octubre de 2015	26 de octubre de 2015



ANEXO I RESOLUCIÓN (CS) N°: 243/15



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

INFORME DE DESEMPEÑO. IMPORTANTE: a completar por cada docente¹
en forma digital y entregar en la Universidad en forma impresa y firmada.

FICHA DEL DOCENTE

INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDO/S:

NOMBRE/S:

TIPO DE DOCUMENTO:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

DOMICILIO CONSTITUIDO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

CALLE:

NÚMERO: PISO: DPTO:

LOCALIDAD: COD. POST:

PROVINCIA: PAÍS:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (UNQ / UVQ):

CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO:

¹ ATENCIÓN: La evaluación de desempeño de las docentes no se aplicará al año inmediatamente posterior al nacimiento y/o adopción de sus hijos, salvo manifestación expresa en contrario por parte de las interesadas. El reconocimiento de este derecho no comporta modificación alguna en el régimen de licencia por maternidad (Art. 20 Reglamento Carrera Docente Res. 324/05)





INFORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO MÁXIMO OBTENIDO:

AÑO DE OBTENCIÓN:

INSTITUCIÓN OTORGANTE:

DEPARTAMENTO DE PERTENENCIA*:

ÁREA*:

SITUACIÓN DE REVISTA en UNQ*:

(Consignar fecha de ingreso a la planta ordinaria o interina)

CATEGORÍA*:

GRADO*:

PERFIL*:

FUNCIÓN*:

*(al 31 de marzo de 2015)

ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DOCENTE, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y DE GESTIÓN.

1- FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1 Curso de Posgrado aprobado fuera del marco de una carrera de posgrado²

1.2 Carrera de Especialización

Créditos obtenidos y computados en evaluaciones anteriores. Será

2- Por curso de posgrado acreditado con al menos 30 horas de carga horaria total.



descontado del total asignado por título, según reglamentación vigente, en los casos que corresponda ³
Cursos / Seminarios, en el marco de una Especialización
Título Carrera de Especialización
1.3 Maestría
Créditos obtenidos y computados en evaluaciones anteriores. Será descontado del total asignado por título, según reglamentación vigente, en los casos que corresponda ⁴
100 % Créditos Maestría
Créditos/ Cursos Maestría (que no completan el 100% obtenido)
Título Maestría ⁵
1.4 Doctorado
Créditos obtenidos y computados en evaluaciones anteriores. Será descontado del total asignado por título, según reglamentación vigente, en los casos que corresponda ⁶
100 % Créditos Doctorado
Créditos/ Cursos Doctorado (que no completan el 100% obtenido)
Título Doctorado ⁷
1.5 Formación de Posdoctorado acreditada

3- Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco de la Carrera de Especialización, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

4- Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco de la Maestría, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

5- Si el docente hubiera obtenido el puntaje del 100% de créditos de la carrera de posgrado y los hubiera acreditado en evaluaciones de desempeño UNQ, se descontarán del título (que sumará puntaje a razón de "Título de Posgrado menos 100% créditos de Carrera").

6- Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco del Doctorado, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

7- Si el docente hubiera obtenido el puntaje del 100% de créditos de la carrera de posgrado y los hubiera acreditado en evaluaciones de desempeño UNQ, se descontarán del título (que sumará puntaje a razón de "Título de Posgrado menos 100% créditos de Carrera").





1.6 Curso / Taller de capacitación para docentes universitarios y no universitarios (por curso)
2- ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA
2.1 Dictado de cursos (sólo se considerarán cursos impartidos en la UNQ y/o acreditados por la UNQ)⁸
Curso a nivel grado ⁹
Curso adicional nivel grado ¹⁰
Curso de posgrado ¹¹
Curso/taller de capacitación a docentes universitarios y no universitarios ¹²
Obtención de entre 3 y 4 puntos en la encuesta a alumnos de grado
Obtención de entre 4.01 y 5 puntos en la encuesta a alumnos de grado
2.2 Producción docente¹³

⁸ - Cuando los cursos estén a cargo de más de un docente, los puntos asignados serán ponderados por la proporción de horas dictadas por cada docente.

⁹ - Se toma como curso testigo para la ponderación del puntaje en docencia de grado un curso cuatrimestral con cuatro (4) "horas cátedra" semanales efectivas de un docente frente a alumnos, por lo que el puntaje por hora semanal a ponderar es de 11,25. Sólo se toman en consideración los cursos de grado impartidos en la UNQ por los que no se haya recibido remuneración adicional. Para los cursos de modalidad virtual (UVQ) se aplicará el estándar del sistema de créditos, que establece, para los cursos de 10 créditos, una dedicación docente similar a la que en modalidad presencial corresponde a 5 (cinco) "horas cátedra" semanales.

¹⁰ - Se toma como curso testigo para la ponderación del puntaje en docencia de grado un curso cuatrimestral con cuatro (4) "horas cátedra" semanales efectivas de un docente frente a alumnos. Para los cursos de modalidad virtual (UVQ) se aplicará el estándar del sistema de créditos, que establece, para los cursos de 10 créditos, una dedicación docente similar a la que en modalidad presencial corresponde a 5 (cinco) "horas cátedra" semanales.

¹¹ - Se toma como curso testigo para la ponderación del puntaje un curso con 30 horas reloj efectivas de un docente frente a alumnos.

¹² - Los cursos y talleres de capacitación deberán estar acreditados institucionalmente. Se considera la unidad de medida en que un curso cuente con 30 horas reloj efectivas de un docente frente a alumnos. Para los cursos de modalidad virtual se requerirá la aplicación del estándar de créditos / dedicación docente establecida para el grado universitario al Programa UVQ.

¹³ - Sólo se considerará la producción docente donde conste la filiación institucional de sus autores. Las publicaciones incluidas en este ítem son productos didácticos con finalidad pedagógica y no implican producción



Libro publicado por edición internacional ¹⁴
Libro publicado por edición nacional ¹⁵
Compilación de libro
Capítulo de libro publicado por editorial internacional
Capítulo de libro publicado por editorial nacional
Artículo publicado con referato internacional
Artículo publicado con referato nacional
Artículo publicado en revista académica sin referato
Trabajo de revisión (Review) con referato internacional
Trabajo de revisión (Review) con referato nacional
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos del exterior
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos nacionales
Ponencia presentada y aprobada en reunión académica
Ponencia presentada y aprobada en reunión académica internacional
Ponencia presentada y aprobada en reunión académica nacional
Ponencia publicada en actas de Congreso internacional ¹⁶
Ponencia publicada en actas de Congreso nacional ¹⁷
Póster presentado y aprobado en reunión académica
Póster presentado y aprobado en reunión académica internacional

de conocimientos originales (investigación científica). Incluye manuales, libros de texto, material didáctico sistematizado. Para los artículos no se considerarán como válidos los abstracts de Congresos donde se publican las ponencias (el puntaje de estas actividades se carga en "ponencias").



¹⁴ - Se considerará el material didáctico original acreditado con extensión similar al libro. No se puntuarán las "autoediciones".

¹⁵ - Se considerará el material didáctico original acreditado con extensión similar al libro y las carpetas de trabajo de la modalidad virtual. No se puntuarán las "autoediciones".

¹⁶ - Respecto de las ponencias y/o artículos publicados, no se considerará en ningún caso como tal la mera publicación del abstract.

¹⁷ - Ídem



Póster presentado y aprobado en reunión académica nacional
Becas y Premios obtenidos
Subsidios obtenidos ¹⁸
2.3 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA
Evaluación de materiales didácticos
Integrante de comisión evaluadora o asesora en reforma de planes de estudio
3- ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA¹⁹
3.1 Dirección o participación en programas/proyectos
Programa dirigido
Programa co-dirigido
Proyecto dirigido
Proyecto co-dirigido
Integrante de Programa o Proyecto acreditado ²⁰
Dirección de proyecto científico en red
Integrante de proyecto científico en red ²¹
3.2 Producción científica²²
Libro publicado por edición internacional ²³
Libro publicado por edición nacional ²⁴

¹⁸ - Se otorgará al Director del Proyecto

¹⁹ - Sólo se considerará la producción científica donde conste la filiación institucional de sus autores.

²⁰ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Programa / Proyecto.

²¹ - No suma en caso de acreditar dirección de proyecto científico en red.

²² - Respecto de las ponencias y/o artículos publicados, no se considerará en ningún caso como tal la mera publicación del abstract.

²³ - No se asignará puntaje a las "autoediciones".

²⁴ - No se asignará puntaje a las "autoediciones".



Compilación de libro
Capítulo de libro publicado por edición internacional
Capítulo de libro publicado por edición nacional
Artículo de investigación con referato internacional
Artículo de investigación con referato nacional
Trabajo de revisión (Review) con referato internacional
Trabajo de revisión (Review) con referato nacional
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos de Investigación del exterior
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos de Investigación nacionales
Ponencia presentada y aprobada en reunión académica
Ponencia presentada y aceptada en reunión científica internacional.
Ponencia presentada y aprobada en reunión científica nacional.
Ponencia publicada en actas de Congreso
Ponencia publicada en actas de Congreso internacional ²⁵
Ponencia publicada en actas de Congreso nacional.
Póster presentado y aprobado en reunión académica
Póster presentado y aprobado en reunión científica internacional.
Póster presentado y aprobado en reunión científica nacional.
Comentarista en Congreso Científico
Patentes registradas o propiedad intelectual
Desarrollo e innovación tecnológica documentada
Becas y Premios obtenidos
Subsidios obtenidos

²⁵ Para asignar puntaje, se debe consignar el ISBN de la publicación.



Ingreso o ascenso de categorías en sistema nacional de investigación (CONICET, Incentivos, etc.) ²⁶
3.3 Evaluación de Actividades Científicas y Tecnológicas
Miembro de Comisiones Asesoras de Evaluación y Promoción (CONICET, ANPCyT, CIC, etc)
Evaluador de Proyectos de Investigación (CONICET, ANPCyT, CIC, etc.)
Director/Secretario editorial de colección o revista editada por la UNQ
Miembro de Comité Editorial de Revistas Científicas con referato internacional (por año)
Miembro de Comité Editorial de Revistas Científicas con referato nacional (por año)
Miembro de Comité Evaluador de Eventos Científicos
Arbitraje de un libro científico internacional
Arbitraje de un libro científico nacional
Arbitraje de un artículo científico internacional
Arbitraje de un artículo científico nacional
Miembro de Comisión de Comité Académico de Posgrado de la UNQ (por año)
Miembro de Comisión de Evaluación Interna de seguimiento de proyectos y programas de investigación/ Miembro de Comisión de Evaluación de Becas de Investigación(UNQ)
Miembro de Comisión de Evaluación Interna (reuniones de investigación, viajes al exterior)
Miembro del Comité de Ética en la investigación
4- EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
4.1. Dirección y participación en actividades de Transferencia

²⁶ - Se asigna puntaje al ingreso o al ascenso de categoría en sistemas nacionales de investigación científica.

Dirección de proyectos de transferencia
Co-dirección de proyectos de transferencia
Participación en proyectos de transferencia ²⁷
Dirección Unidad Ejecutora acreditada
Co-Dirección Unidad Ejecutora acreditada
Integrante Unidad Ejecutora acreditada
Dirección de proyecto de transferencia en red
Integrante de proyecto de transferencia en red ²⁸
Dirección Empresa Incubada (lapso máximo de acreditación: 3 años)
Creación Empresa Incubada (sólo una vez)
Representación acreditada por la UNQ en ámbitos institucionales (por año de actividad)
Participación en Comisión Ad hoc (no es por año)
4.2. Dirección y participación en actividades de Extensión
Dirección de programa de extensión
Co-dirección de programa de extensión
Dirección de proyecto de extensión
Co-dirección de proyecto de extensión
Integrante de programa/proyecto de extensión ²⁹
Dirección de programa/proyecto de extensión en red
Integrante de programa/proyecto de extensión en red ³⁰
Dirección de proyecto de articulación por Convenio
Co-dirección de proyecto de articulación por

²⁷ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Proyecto

²⁸ - No suma en caso de acreditar dirección de Proyecto en red

²⁹ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Programa/ Proyecto

³⁰ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Programa/ Proyecto en red





Convenio
Integrante de proyecto de articulación por Convenio ³¹
Representación acreditada por la UNQ en ámbitos institucionales (por año de actividad)
Participación en Comisión Ad hoc (no es por año)
4.3. Docencia y capacitación en extensión y transferencia
Curso/taller de formación de formadores, profesionales, o técnicos ³²
Curso/taller de capacitación acreditado en programa, proyecto, unidad ³³
Curso /Taller de extensión ³⁴
Director de Diploma de Extensión ³⁵
Coordinador Académico de Diploma de Extensión ³⁶
4.4. Producción en extensión y transferencia
Transferencia de patentes
Transferencia de investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica
Servicios y asistencia técnica acreditados
Paneles o Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos
Paneles o Conferencias en Congresos, Jornadas, Universidades e Institutos del exterior
Paneles o Conferencias en Congresos, Jornadas. Universidades e Institutos nacionales
Ponencia presentada y aprobada en reunión de extensión y transferencia
Ponencia presentada y aprobada en Congresos/Jornadas internacionales

- ³¹ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Proyecto de articulación por convenio
³² - Se toma como curso testigo para la ponderación del puntaje un curso de 30 horas reloj
³³ - Ídem
³⁴ - Ídem
³⁵ - Por cohorte o por año según corresponda
³⁶ - Ídem





Universidad
Nacional
de Quilmes

Ponencia presentada y aprobada en Congresos/Jornadas nacionales
Ponencia publicada en actas de Congreso internacional
Ponencia publicada en actas de Congreso nacional
Póster presentado y aprobado en reunión de extensión y transferencia
Póster presentado y aprobado en Congresos/Jornadas internacionales
Póster presentado y aprobado en Congresos/Jornadas nacionales
Libro publicado
Compilación de libro publicada
Capítulo de libro publicado
Artículo publicado con referato nacional
Artículo publicado con referato internacional
Artículo publicado sin referato
Trabajo de revisión (Review)
Becas y Premios obtenidos
Subsidios obtenidos
Organización actividades de extensión
4.5. Evaluación de Actividades de extensión y transferencia
Integrante Banco Nacional de Evaluadores de Proyectos de Extensión (CIN - REXUNI) (por única vez al ingresar al mismo)
Evaluador/a de Programas y Proyectos de Extensión de UUNN
Miembro Comité Editorial/Evaluador de revistas especializadas
Evaluador/a Congreso/Jornada Regional/Nacional de Extensión
Evaluador/a Congreso/Jornada Internacional de Extensión
Miembro Comité Académico Congreso/Jornada Regional/Nacional de Extensión
Miembro Comité Académico Congreso/Jornada Internacional de Extensión
Evaluador/a Congreso/Jornada de Extensión
Miembro Comité Académico Congreso/Jornada de Extensión





4.6. Divulgación

Libro de divulgación
Capítulo de libro de divulgación
Artículo de divulgación
Producción de materiales didácticos registrados
Antología o compilación
Reseña o comentario de libro
Artículos periodísticos
Traducción publicada de libro
Traducción publicada de artículo
Traducción prologada o anotada de libro
Organización de congreso, simposio o jornada
Disertación en encuentro o panel de divulgación

5- FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5.1 Investigación

Dirección de Tesis de Doctorado defendida ³⁷
Codirección de Tesis de Doctorado defendida ³⁸
Dirección de Tesis de Maestría defendida ³⁹
Codirección de Tesis de Maestría defendida ⁴⁰
Dirección de becario de investigación de grado por año (UNQ) ⁴¹
Co-dirección de becario de investigación de grado por año (UNQ) ⁴²
Dirección de Becario de Posgrado y Posdoctorado

37 - Dentro del sistema universitario nacional

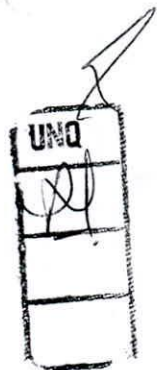
38 - Ídem

39 - Ídem

40 - Ídem

41 - Con lugar de trabajo UNQ

42 - Ídem





(CONICET, ANPCyT, CIC, o institución acreditada). Por año ⁴³ .
Codirección de Becario de Posgrado y Posdoctorado (CONICET, ANPCyT, CIC, institución acreditada). Por año ⁴⁴ .
Asesor académico y/o consejero de Posgrado. Por tesis defendida.
5.2. Docencia
Dirección de Seminario Investigación/Extensión/Tesis de Licenciatura defendida ⁴⁵
Codirección de Seminario Investigación/Tesis de Licenciatura defendida ⁴⁶
Dirección de trabajo final de Carrera de especialización (con calificación final)
Codirección de trabajo final de Carrera de especialización (con calificación final)
Integrante de tribunal de una tesis de grado/Seminario de Investigación/Extensión ⁴⁷
Integrante de tribunal de una tesis de posgrado
Integrante de tribunal de trabajo final de Carreras de Especialización
Tutor académico y Tutor de becarios de grado (por período igual o mayor a un año por alumno)
Integrante de tribunal de un concurso docente universitario para cargo regular
Tutor de auxiliares académicos
Tutor de pasantías curriculares
5.3. Extensión y transferencia
Director/Tutor de pasantías extracurriculares
Dirección de becarios de extensión de grado y posgrado por año (UNQ)
Co-dirección de becarios de extensión de grado y posgrado por año (UNQ)

43 - Ídem

44 - Ídem

45 - Incluye los trabajos de investigación de alumnos de grado en el marco de los Seminarios de Investigación de la UNQ y los trabajos finales de carrera en los ciclos de Licenciatura e Ingeniería donde es requisito de graduación.

46 - Ídem anterior.

47 - Incluye las modalidades de trabajo final y prácticas profesionales con defensa ante tribunal.





6- GESTIÓN UNIVERSITARIA (por año)⁴⁸

Rector/Vicerrector
Secretario de Rectorado
Subsecretario
Coordinador de Programa Institucional
Director Departamento ⁴⁹
Vicedirector Departamento ⁵⁰
Coordinador de Gestión Académica de Departamento
Director de Programa Académico ⁵¹
Director de carrera de grado (y Diploma)
Director de carrera de posgrado
Coordinador Carrera/Mención Posgrado
Coordinador de Área
Coordinador de Ingreso
Co-coordinador de ingreso, apoyo académico a coordinación/dirección académica
Director de Instituto de Investigación
Director de Centro de Investigación
Director de Unidad de Investigación, Observatorio o Laboratorio
Director de la Escuela Técnica UNQ
Vicedirector de la Escuela Técnica UNQ
Integrante Comité Editorial (no es por año)
Presidente de Comisión de Consejo Superior
Presidente de Comisión de Consejo Departamental

⁴⁸ - Proporcional al tiempo de desempeño.

⁴⁹ - El puntaje de Director del Programa UVQ se homologa al puntaje de Director de Departamento.

⁵⁰ - El puntaje de Vicedirector del Programa UVQ se homologa al puntaje de Vicedirector de Departamento.

⁵¹ - Por ejemplo: de Alimentos Sociales, Astillero, etc.





Consejero Superior ⁵²
Consejero Departamental ⁵³
Miembro del Consejo Consultivo del Programa UVQ
Presidente de la Obra Social (OSUNQ)
Tesorero de la Obra Social (OSUNQ)
Miembro del Consejo Directivo de la Obra Social (OSUNQ)
Participación en Comisión Ad hoc (no es por año) ⁵⁴
Elaboración de documento de gestión institucional ⁵⁵ (no es por año)
7- PRODUCCIÓN ARTÍSTICA⁵⁶
7.1. Producción original pública (individual o colectiva)
Presentación de obra integral internacional con referato
Presentación de obra integral Internacional sin referato
Presentación de obra integral Nacional con referato
Presentación de obra integral Nacional sin referato
Obra en presentación Internacional con referato
Obra en presentación Internacional sin referato
Obra en presentación Nacional con referato
Obra en presentación Nacional sin referato

⁵² - No suma en caso de acreditar presidencia de Comisión en el mismo lapso.

⁵³ - No suma en caso de acreditar presidencia de Comisión en el mismo lapso.

⁵⁴ - En el caso de Comisiones Asesoras, de Reencasillamiento o Instructoras designadas por el Consejo Superior, el puntaje será por mes efectivo de funcionamiento de la comisión, a partir de la fecha de designación y hasta su finalización.

⁵⁵ - Sólo serán reconocidos cuando medie una solicitud certificada por parte de las autoridades o alguno de los órganos colegiados de la UNQ. En caso de co-autoría, el puntaje total será dividido entre los autores del documento.

⁵⁶ - Sólo se considerará la producción artística donde conste la filiación institucional de sus autores.

7.2. Grabación, edición, publicación⁵⁷
Grabación, edición o publicación individual Internacional con referato
Grabación, edición o publicación individual Internacional sin referato
Grabación, edición o publicación individual Nacional con referato
Grabación, edición o publicación individual Nacional sin referato
7.3. Desarrollo profesional
Dirección
Dirección artística o tecnológica, presentación/exhibición/concierto solista en presentación Internacional
Dirección artística o tecnológica, presentación/exhibición/concierto solista en presentación Nacional
Interpretación
Interpretación o asistencia artística o tecnológica en presentación Internacional
Interpretación o asistencia artística o tecnológica en presentación Nacional
7.4. Premios, becas, subsidios
8- REFERENCIA INSTITUCIONAL
Actividades de investigación, desarrollo profesional y/o docencia realizadas en otras instituciones y reconocidas por el Departamento UNQ respectivo, además la representación en organizaciones e instituciones sociales, comunitarias y gremiales relacionadas con los docentes y la comunidad universitaria (Obra Social, por ejemplo).
9- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS (máximo 70 líneas)
Espacio cualitativo abierto a los comentarios y observaciones del docente en relación con la evaluación y con las actividades informadas

ANEXO II RESOLUCIÓN (CS) N°: 243/15

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

⁵⁷- En caso de obras colectivas, la CEE-CD ponderará la participación en base a los valores de referencia para la producción individual.

